

TRABAJADORES EN PIE DE LUCHA



Han pasado 26 años (1983) de nuestra última medida de Paro y Huelga Indefinida de los trabajadores defendiendo nuestro Pliego de Reclamos, y de haber contado con el apoyo unánime de los estudiantes de la PUCP. Muchas de las autoridades actuales fueron partícipes de estas medidas.

Han pasado 26 años de muchos momentos difíciles que enfrentaron muchos compañeros; algunos ya no se encuentran en al PUCP, pero contamos todavía con muchos de ellos, algunos fueron testigos desde su temprana edad al ver a sus padres luchar por lo que consideraban justo y digno. Muchos de ellos han aprendido con ese ejemplo y actualmente asumen la dirigencia conjuntamente con varios dirigentes de esa época y nuevos trabajadores.

Han pasado 26 años que **Malulo** –como lo llamaban a nuestro Rector cuando era alumno, doctor Marcial Rubio– no comparte una olla común con los trabajadores y estudiantes, tal como lo hizo en esos años cuando nos apoyaba en los piquetes que consideraba justo para la defensa de nuestros derechos laborales y económicos. ¿Doctor, qué pasó, por qué ese cambio de actitud ahora?

Han pasado 26 años que no se manifiesta la solidaridad de la comunidad universitaria como se manifestó en esos años, cuando después de dos meses y medio de huelga y preparando la olla común, un grupo de personas botaron nuestra olla con el alimento preparado (única comida del día para los trabajadores y sus familiares). Increíblemente no pasó mucho tiempo que comenzamos a recibir la solidaridad de todos (alumnos principalmente): nos donaron mucha comida y bebida.

Han pasado 26 años y estamos aquí con el mismo espíritu de lucha y convencidos de que sólo a través de nuestra unión y firmeza es que se puede lograr el respeto y dignidad para todos los trabajadores, tal como en esa época se logró todos los beneficios que hoy en día todos gozamos.

RESUMEN DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2009 –2010

Inicio de la Negociación

Tuvimos grandes expectativas para la negociación de nuestro Pliego de Reclamos 2009-2010, ya que asumían nuevas autoridades en la PUCP y considerábamos una mejor disposición que en otros años, inclusive les dijeron a sus representantes negociar con cantidades reales. Además con el pronunciamiento de la PUCP por los sucesos ocurridos en Bagua (PuntoEdu, edición 148), recogimos estas expresiones:

*“Se invoca a las partes a decidirse por un **diálogo franco y transparente** para afrontar con sabiduría estos difíciles momentos.”, “...la búsqueda de salidas para esta crisis por un camino constructivo, **partiendo de las auténticas preocupaciones** de las partes...”*

Coincidiendo con tales manifestaciones creímos que estas negociaciones serían francas y transparentes, confiábamos que estas declaraciones no eran solamente promesas electorales.

La llamada "inflación importada" ha hecho que la inflación en el rubro de **alimentos sea del 9.66%** (S/. 150 equivale al promedio de sueldo PUCP), al ser un país importador de: soya, trigo y maíz, componentes claves del consumo familiar: aceite, pan, fideos, etc. La inflación en alquiler vivienda, combustible y electricidad es de 5.39%. Estos rubros afectan directamente a los de menor ingreso, los que vivimos el día a día.

- Las empresas e instituciones han crecido económicamente, pero NO los salarios, estos siguen perdiendo su poder adquisitivo. En Latinoamérica somos el país donde casi el 50% del sueldo lo gastamos en alimentación, otros países entre 20 y 30%.
- Los puntos de las bonificaciones **mensuales**: alimentación, movilidad, quinquenio, cónyuge e hijo, desde hace varios años no han ofrecido nada, argumentan que hay un juicio pendiente entre el Sindicato y la PUCP.

Hasta S/. 1,000 aumento S/. 40 = 4% (S/. 1.30 diario)
Hasta S/. 1,500 aumento S/. 60 = 4% (S/. 2.00 diario)
Hasta S/. 2,000 aumento S/. 80 = 4% (S/. 2.66 diario)
Hasta S/. 3,000 aumento S/. 90 = 3% (S/. 3.00 diario)
A partir de S/. 3,001 aumento 4.2%

Nada para las bonificaciones; escolaridad que se da **una vez al año** aumento de S/. 30; fallecimiento que se da **una vez en la vida o nunca** aumento por trabajador S/. 350 más, por cónyuge S/. 200 más y; por hijo o padres S/. 150 más. En el Fondo de Becas y en el Fondo de Bienestar Social se ha incrementado a S/: 35,000 y a S/. 50,000, respectivamente, que se otorga a los trabajadores **como ayuda** en caso de estudio y el segundo por enfermedad. Finalmente, las horas sindicales lo han incrementado a 3,000 horas. Los demás puntos quieren verlo fuera del pliego y otros fueron rechazados.

NO, señores autoridades de la PUCP que pena que hayan confundido nuestra prudencia con debilidad o ignorancia, una vez más confirman no conocer a sus propios trabajadores; es cierto, teníamos y tenemos expectativas con estas nuevas autoridades, pero pensamos que no han tratado la negociación con transparencia.

Argumentan el aumento en porcentaje, INCREIBLEMENTE la falta de creatividad y de un proyecto claro (escalafón) para mantener niveles sueldos: experiencia, responsabilidad, estudios, etc., pero deciden ACHATAR el sueldo al que gana menos para solucionar el problema creado por ellos mismos, todo ello debido a no tener una política laboral eficiente y justa. Están aplicando la ley del menor esfuerzo, buscar salidas fáciles, etc. ¿eso es lo que transmiten a sus alumnos?

El cuadro demuestra claramente que la solución de nuestro pliego no pasa por un problema económico porque parece que es lo que más hay, ya que sin tener obligación legal alguna con las autoridades, directivos y ejecutivos, por cuanto nuestro Sindicato no representa a todos los trabajadores.

Rol	Numero de trabajadores	Total S/. mensual
Autoridades	36	¿?
Directivos	40	846,429.20
Sindicalizados	363	764,481.56

¿Cuánto ganan?, ni en el informe económico aparece.



Como observamos, en 40 directivos se invierte al mes mucho más que en 363 trabajadores sindicalizados (profesionales, técnicos, auxiliares y obreros). **¿A quien beneficia un aumento porcentual?**

El Rectorado tiene la intención de resolver la demanda interpuesta por el Sindicato por el reintegro de gratificaciones incompletas, poniendo como **condición** que se firme Pacto Colectivo renunciando a los beneficios de quinquenio, de cónyuge y de hijo. En el futuro cualquier otro trabajador no gozaría de estos derechos.

El Sindicato se mantiene firme en el aumento general de S/. 150 mensual y por un año y en todos los puntos del Pliego, como en el pago de nuestras gratificaciones sin condiciones. Por ello, la Asamblea General Extraordinaria de trabajadores acordó lo siguiente:

Realizar un PARO de 24 horas el miércoles 21 de octubre y si no hay solución HUELGA GENERAL.